



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, uno (01) de junio de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001 31 03 012 2019 00101 00
Decisión	Aprueba liquidaciones de crédito
A.I.	011V (315)

Las liquidaciones de crédito visibles de folio 144 a 146 y 148 a 153 se ajustan a derecho, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso el Despacho les **IMPARTE APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ